

Anuncios oficiales

JUNTA ADMINISTRADORA DE LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría

Sección 1.ª.—Negociado de Estado

El Excmo. Sr. Gobernador General por decreto de esta fecha, se ha servido autorizar á Mr. Mimeshi Kumickichi, para que se encargue provisionalmente del Consulado del Japon en esta Capital, hasta la aprobación del Gobierno de S. M. Lo que de orden de S. E. se publica en la Gaceta de esta Capital, para general conocimiento.

Manila 4 de Junio de 1898.—Sein Echaluze.

EJERCITO Y CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

DON BASILIO AUGUSTIN Y DAVILA, TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LAS ISLAS FILIPINAS Y GENERAL EN JEFE DE SU EJERCITO.

No habiéndose dado por algunos el debido cumplimiento á los artículos 2.º y 3.º de mi bando de 23 de Abril, en que se imponía á todos los funcionarios del Estado y del Municipio, como los Peninsulares é hijos de éstos, la obligación de llevar las armas en defensa de la Patria.

Ordeno y mando

Artículo único. Los comprendidos en los mencionados artículos que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, á partir de la doce del día de hoy, no se presenten en el Gobierno Civil de esta provincia para cumplir la obligación que en ellos se impone de alistarse para tomar las armas, serán desde luego destinados en clase de soldados á los cuerpos de esta guarnición.

Manila 9 de Junio de 1898.

AUGUSTIN.

En vista de que las actuales circunstancias imponen el utilizar los importantes y buenos servicios de las distintas fuerzas de Voluntarios de esta Capital, y que el Estado debe atender en lo posible á las necesidades que los actuales y peores servicios les impone teniendo que abandonar sus quehaceres y destinos en servicios de la Patria, he dispuesto lo siguiente:

1.º Los Sargentos, Cabos é individuos de Voluntarios de esta Capital que presten servicio de Campaña, disfrutarán desde hoy, el haber de cuarenta céntimos diarios.

2.º Tanto estos como los Jefes y Oficiales de las mismas fuerzas tendrán derecho á que se les cuente el tiempo que sirvan en tal situación, como de servicios prestados al Estado en sus respectivas categorías, denominándose este tiempo «abono de Campaña». También les ser-

virá de abono para el plazo de permanencia en el país y para los derechos pasivos.

3.º Las fuerzas y plazas montadas, tendrán desde esta fecha la ración de caballo correspondiente.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Manila 8 de Junio de 1898.

AUGUSTIN.

Excmo. Sr. General Subinspector de Voluntarios.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 9 de Junio de 1898

General de día: Excmo. Sr. General de División D. Francisco Rizzo y Remires.—Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Carcel: Batallón Provisional.—Jefe de día: El Comandante de Caballería núm. 31, D. José Pons Rves.—Imaginería: El Coronel del mismo cuerpo D. Carlos Gonzalez Posada.—Jefe para el reconocimiento de provisiones: El Comandante de Artillería de Plaza D. Antonio Díez Hospital y provisiones: Cazadores núm. 4, 3.º Capitán.—Vigilancia de á pie Cazadores número 11, 2.º Teniente.—Idem de a'ases: El mismo Cuerpo.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ISLAS BRITANICAS.—IRLANDA.

Traslación de una boya en el puerto de Cork.

(Notice to Mariners, núm. 664. London, 1896).

Núm. 1743, 1896.—La boya plana, negra, n.º 7, colocada en la parte W, de la rada de los buques de guerra, en el puerto de Cork, ha sido trasladada 3,4 cable en dirección NE; está ahora fondeada en 9m en bajamar viva á 6,5 cables al S. 22º E. del faro de Spit Bank y al N. 86º E. del asta de bandera del fuerte Westmoreland.

Situación aproximada: 51º 50' 10" N. por 2º 2' 50" W.

Carta núm. 62 de la sección II.

MAR DEL NORTE

ISLAS BRITANICAS.—INGLATERRA.

Modificaciones en el valizamiento de la rada de Dunes.

(Notice to Mariners, núm. 669 London, 1896).

Núm. 1744, 1896.—La Trinity House de Lon-

dres participa el 7 de Noviembre de 1896, que se han llevado á cabo las siguientes modificaciones en el valizamiento de Dunes:

La boya de los Broadstairs Knoll, plana, ajedrezada negra y blanca, ha sido trasladada hacia el S., y está ahora en 7m,5 en bajamar viva, á 2 1/4 millas al S. 34º E. del faro de North Foreland y al N. 74º E. del hotel Granville. Ramsgate.

Situación aproximada: 51º 20' 40" N. por 7º 42' 10" E.

Una nueva boya (North Goodwin), cónica, pintada de negro y coronada con un esfera, ha sido fondeada en 18m en bajamar viva, entre la boya de Goodwin Knoll y la boya NW. Goodwin, á 5,5 millas al S. 30º E. del faro de North Foreland y al N. 63º E. de Halfway House (situada entre Deal y Sandwich).

Situación aproximada: 51º 17' 40" N. por 7º 44' 40" E.

La boya South Goodwin, plana, ajedrezada negra y blanca, ha sido trasladada en dirección SE., y está ahora en 25m en bajamar viva, á 6,4 millas al N. 68º E. de la luz superior de South Foreland y al S. 23º E. del faro flotante Gulf Stream.

Situación aproximada: 51º 10' 50" N. por 7º 45' 20" E.

Carta núm. 217 de la sección II.

HOLANDA

Nueva boya en el Escalade, aguas arriba de Bat.

(Avis aux Navigateurs, núm. 2631. 592. Paris, 1896.)

Núm. 1745, 1896.—Una boya cónica, con el núm. 26 á, ha sido fondeada en 6m de agua aguas arriba de Bat, en 51º 23' 50" N. por 10º 25' 20" E.

Carta núm. 44 de la sección II.

SKAGERRAK

SUECIA

Cambio de carácter de la luz de Svartkar

(Avis aux Navigateurs, núm. 2611. 580. Paris, 1896.)

Núm. 1746, 1896.—La luz de Svartkar que era alternativamente, blanca y roja, desde el 1.º de Diciembre, debe haber sido reemplazada por una luz fija, roja.

Situación aproximada: 58º 33' N. por 17º 16' 40" E.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), p.º 160.

OCEANO INDICO

ESTRECHO DE BANKA (Sumatra).

Nuevo valizamiento del Estrecho de Banka.

(Avis aux Navigateurs, núm. 2551. 544. Paris, 1896.)

Núm. 1747, 1896.—En el Estrecho de Banka, como consecuencia del nuevo sistema de valizamiento, hay:

1.º En la entrada N., canal de Mantoc.

1.º Una boya cónica, roja, con bola, fondeada

en el cantil E. de los arrecifes Frederik Hendrik. 2.º Una boya cónica, blanca, con bola, fondeada en la punta N. de Karang Hadji.

3.º Una boya plana, negra, con un cano truncado, fondeada en el cantil W. del banco pequeño, al W. de punta Berani.

b) En la entrada S.:

1.º Una boya esférica, con una cruz, y pintada á fajas horizontales rojas y negras, fondeada en el cantil NW. del banco pequeño, situado cerca de la punta Lalari.

2.º Dos boyas planas, negras, con canos truncados, fondeadas en la orilla E. del canal Santon; dos boyas cónicas, blancas, con bolas, en la orilla W. del mismo canal.

3.º En el paso Lucipara, dos boyas cónicas, negras, con conos truncados.

Situación aproximada de Muntok: 2º 4' por 111º 23' E.

Carta núm. 488 de la sección V.

ESPAÑA

Boya que señala una piedra en la bahía de Ferrol.

Núm. 1.748, 1896.—El Comandante de Marina de Ferrol participa á este Centro Hidrográfico con fecha 9 de Diciembre de 1896, que á consecuencia de los últimos temporales, la boya que señala la piedra donde tocó el acorazado «Infanta María Teresa», se ha corrido unos 100m al W. del punto en que se hallaba.

Cuando se coloque de nuevo en su sitio, se dará el oportuno aviso.

Piano núm. 23 de la sección II.

ISLAS BRITANICAS.—IRLANDA

Alumbrado, como ensayo, de la boya de la roca Frazer, en el Lough de Carlingford.—Traslación de la boya de la roca New England.

(Notice to Mariners, núms 657 y 665, London, 1896.)

Núm. 1.749 1896.—Según participan los Comisarios del Lough de Carlingford, desde el 1.º de Diciembre de 1896 se debe haber colocado, como ensayo, una luz fija, blanca, en la boya cónica, roja, núm. 12, fondeada al SW. de la roca Frazer.

Situación aproximada: 54º 2' 40" N. por 0º 7' 30" E.

También participan que la boya cónica, roja, número 8, de la roca New Egand, ha sido trasladada al S. de la roca, y está ahora en 6m. 7 de agua en bajamar, á 3,4 cables al N. 26º W. del faro de Haulbowline y al N. 76º E. del centro de Sheep Rock.

Situación aproximada: 54º 1' 30" N. por 0º 8' 20" E.

Cuaderno de faros núm. 4 de 1893, pág. 134. Carta núm. 233 de la sección II.

Supresión de un sector obscuro y modificación de la señal de niebla del faro núm. 1 del canal Victoria, en el Lough de Belfast.

(Notice to mariners, núm. 661 London, 1896.)

Núm. 1.750, 1896, —Los Comisarios del puerto de Belfast participan con fecha 10 de Noviembre de 1896, haber sido suprimido el sector obscuro de la luz número 1 del canal Victoria, siendo en la actualidad esta luz visible en todas direcciones.

En la misma fecha se ha debido reemplazar la campana de niebla de este faro por una corneta (Aviso núm. 189,1346 de 1896), que emitirá en tiempo de niebla, cada minuto, cuatro sonidos graves, uno largo y tres cortos, ó sea; sonido, 6 segundos; pausa, un segundo; sonido, un segundo; pausa, un segundo; sonido, un segundo; pausa, un segundo; sonido, un segundo; pausa 48 segundos (total un minuto.) En caso de averías en la corneta, se hará sonar una campana.

Situación aproximada: 54º 40' 20" N. por 0º 23' E.

Cuaderno de faros núm. 4 de 1893, pág. 136.

Anuncios oficiales:

JUNTA ADMINISTRADORA DE LA REAL CASA DE LA MISERICORDIA

Distribución de los productos que han correspondido á la Real Casa de la Misericordia en el año de 1897 según la cuenta general de beneficios presentada por la Junta Administradora de Obras Pías Censos y Capellanías.

Table with 2 columns: Description and Amount (Pesos, Cs.). Includes items like 'Por la renta de sus censos', 'Por los intereses que corresponden á su capital de pfs. 21.882'53', and a list of recipients for the distribution of 2,111'90.

Table titled 'Correspondencia' with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Le pertenece: Por sus acciones del Banco Español Filipino' and 'Por la participación en la Sociedad de las Obras Pías'.

Table titled 'Distribución de los pfs. 37.710'12' with 2 columns: Recipient and Amount. Lists various religious and educational institutions like 'Al Monte de Piedad y Caja de Ahorros', 'Al Excmo. Sr. Arzobispo', 'Al Excmo. Sr. Vicario general Cavrense', etc.

Manila, 14 de Mayo de 1898.—El Secretario Contador, Antonino Laguico.—V.o B.o El Arzobispo.

Don Antonio Martinez Rubio, Teniente Coronel primer Jefe accidental del veinte Tercio de la Guardia Civil.

Hace saber: Que en virtud de autorización del Excmo. Sr. General Subinspector de las Armas Generales de estas Islas, se convoca á una pública licitación que tendrá lugar en la calle Alix núm. 46 (Sampaloc) á las nueve en punto de la mañana del día 22 del mes actual al objeto de contratar las prendas de vestuario que pueda necesitar este Tercio durante un año, de las clases que consignarán ante la Junta económica y bajo mi presidencia con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el indicado punto de ocho á doce de la mañana.

Para tomar parte en dicha licitación los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustadas al modelo que se expresa al pie de este anuncio acompañados de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.

Manila 2 de Junio de 1898.—Antonio Martinez MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de T. vecino de... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar prendas de masita se compromete á hacer dicho servicio con la rebaja de... por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposición acompaña el correspondiente talón de depósito exigido como garantía en la condición 4.ª del pliego.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar Central de esta Plaza.

Hace saber: Que teniendo que contratar por el término de tres años el lavado y planchado de las ropas sucias de este Hospital Central y del provisional de Malate, se convoca á una pública y formal licitación que tendrá lugar el día 7 de Julio próximo venidero á las 10 de su mañana en la Oficina de esta Comisaria de Guerra en el Hospital Central de esta plaza, en cuya dependencia se hallarán de manifiesto todos los días no festivos de 9 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde los pliegos de condiciones y precios límites.

Las proposiciones serán acompañadas de Carta de pago correspondiente y ajustadas exactamente al modelo inserto á continuación.

Manila, 3 de Junio de 1898.—Manuel Tom MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de... calle de... núm. ... enterado del anuncio pliego de condiciones y de precio límite para contratar por el término de tres años el lavado y planchado de las ropas sucias del Hospital Central de esta plaza del provisional de Malate, se compromete á tomar á su cargo el expresado servicio al precio de... letra y en número por cada ciento de piezas.

Fecha y firma del proponente.

SOJIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA

Se convoca á los Sres. accionistas á Junta general ordinaria que en cumplimiento del art. 4.º de los estatutos, deba tener lugar el 30 del corriente á las diez de la mañana, en la casa de propiedad de la Compañía calle Muralla núm. 8.

Para dar lectura de la memoria anual, presentar las cuentas y balances del ejercicio de 1897, fijar los dividendos y deliberar sobre las proposiciones puestas á la orden del día.

Con arreglo al art. 43 de los Estatutos de depósito en la Caja de la Sociedad de acciones ó doble número de Partes de fundador ó Células de beneficios, dá derecho á voto y á la asistencia á dicha Junta.

Dichos depósitos se admitirán cinco días antes de la Junta, esto es, el día 25 del corriente á más tardar.

Manila, 4 de Junio de 1898.—El Consejo Administración.—El Presidente, Evaristo B...

COMISARIA DE MARINA ARSENAL DE CAVITE
Negociado de Acopios.

Relación valorada de los materiales y efectos adquiridos por gestión de... desde el día 24 del corriente hasta el de la fecha, con expresión de los respectivos proveedores.

Table with columns: NOMBRES, DESIGNACION DE LOS EFECTOS, Precios (Pesos, Cént.), Importe (Pesos, Cént.). Includes entries for Antonio Osorio and Santos de los Reyes.

D. Antonio Osorio

Table with columns: Descripción, Precio, Importe. Lists various items such as salitre, azúcar, hierro, and other materials.

D. Antonio Osorio.	1 Espejo grande á	40'00	40'00
	10 Sillones de narra á	6'00	60'00
	1 Sofá de id. á	12'00	12'00
	4 Butacas de id. á	5'00	20'00
	32 Sillas de id. á	3'00	96'00
	10 Aparadores ó estantes á	20'00	200'00
	14 mesas de narra á	6'00	84'00
	1 Percha de árbol á	8'00	8'00
D. Santos de los Reyes.	0'800 M. de lienzo blanco de hilo fino	0'80	0'64
	1'300 ld. de lanilla encarnada á	0'75	0'97
	1'300 ld. de id. amarilla á	0'75	0'97
	6'200 ld. de cotonia de algodón para velas y toldas á	0'40	2'48
	1 Carrete de hilo blanco n. 80 á	0'10	0'10
	1 ld. de id. encarnado á	0'10	0'10
	1 Escudo para banderas de 20 cm alto á	0'15	3'00
		cada cm	
	4 Carretes de hilo negro núm. 50	0'10	0'40
	6 M. de lana de algodón núm. 10	0'80	4'80
	84 ld. de guldalesa alquitranada de 1.ª de 116 mjm para dos amarraz del 3.º y 4.º bote con peso de 120 Kg. á	0'75	90'00
		el kg	
	115 M. de id. id. de id. de 116 id. para 10 acolladores de 4 cordones con peso de 165		

D. Santos de los Reyes.	id. á	id. id.	12'00
	334 M. de id. id. de id. de 115 id. para 4 tiras del 1.º y 2.º bote de vapor con peso de 480 id. á	id. id.	360'00
	2 Kg. de meollar blanco á		1'10
	2 Id. de friola blanca á		1'10
	2 Id. de id. id. á		1'10
	2 Id. de meollar blanco á		1'10
	3 Id. de baiben alquitranado		0'75
	2 Id. de friola blanca á		1'10
	2 Id. de id. alquitranado á		0'80
	2 Id. de friola blanca á		1'10
	58 M. de beta alquitranada de 2.ª de 41 mjm con peso de 9 kg. á		0'75
		el kg	
	13 Id. de meollar blanco á		1'10
	0'500 ld. de friola blanca á		1'10
	9 M. de beta blanca tejida de 17mjm á		0'15
D. Antonio Osorio	216 Kg. de acero S. M. en una plancha labrada para piso de 3'05x1'07x8 mjm á		0'25
	4 ld. de acero duro en planchuela de 65 mjm ancho y 2 idem grueso á		0'90
	168 ld. de acero S. M. en plancha de 2mjm á		0'25

Cavite, 29 de Enero de 1898.—Camilo de la Cuadra.

Edictos

En virtud de providencia dictada por el señor don Emilio O'avarria Juez de Paz del Distrito de Intramuros y de primera instancia del mismo Distrito por sustitución reglamentaria en la causa núm. 13 que se sigue contra el chino Tim-Sergco por hurto, se cita al nombrado Segundo cuyo apellido se ignora criado que ha sido de D. Manuel García y Gavieres que vive en la calle Real núm. 4 de esta Ciudad para que en el término de nueve días contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este Juzgado sito en la calle de Santo Tomas núm. 1 para prestar su declaración en la referida causa bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Escribanía del Juzgado de 1.ª instancia de Intramuros á 2 de Junio de 1898.—Francisco N. Cruz.

En virtud de lo mandado por el señor don Pedro Solán y Oliván Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo en auto de 25 de Mayo último dictado en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. José Crispulo Reyes en nombre y representación de la Junta Administradora de Obras Pías contra D. Vicente Gonzalez Azaola sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca á la venta en pública subasta por la cantidad de diez mil setecientos treinta y nueve pesos con sesenta y siete céntimos en que ha sido tasada por el perito D. Abelardo Lafuente, la siguiente:

Finca urbana consistente en una casa de materiales fuertes con el solar en que se halla edificada, sita en la calzada de Alix núm. 46 del arrabal de Sampaloc de esta Ciudad, lindante por su frente con la citada calle de Alix, por su derecha entrando con la finca de D. Miguel Irisarry, por su izquierda con un callejón sin nombre y por la espalda con el estero del mencionado arrabal.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de Tondo sito en la Plaza de Palacio núm. 3 (Intramuros) el día 28 del actual y hora de las diez de su mañana. Lo que se anuncia al público por medio del presente llamando á los licitadores á quienes se advierte que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente en la mesa judicial ó en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 pº del tipo de la misma, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los títulos de propiedad de la finca que se subasta se encuentran de manifiesto en la Escribanía del infrascrito debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Manila, 3 de Junio de 1898.—V.º B.º, Solán.

Por providencia del señor don Alejandro Testar y Font, Juez de 1.ª instancia en propiedad de este Distrito, recaída en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado á instancia del Procurador don Alejandro Monreal en representación de don Samuel Bischoff vecino y del Comercio de Iloilo contra don Feliciano Jover sobre cantidad de pesos, se saca á pública subasta los bienes inmuebles y semoviente embargados al deudor, por el término de diez y ocho días y bajo el tipo en progresión ascendente consistentes en una parcela de

terreno situada en el sitio de Dapozp comprensión del pueblo de Marapa de este Distrito de doscientas hectáreas, lindante al Norte con tierras de don Proceso Concepción y don Alejandro Montelibano hoy del chino Alejandro Acuña Yap Quina, al Este río Quinaluyán al Sur tierras de don Manuel Baja y al Oeste río Marapa, avaluada en 1.000 pesos y un vacuno en 15 pesos, justipreciados por el perito don Marcelino Azcona nombrado por ambas partes; señalándose para el remate el día nueve del mes de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en los Estrados de este Juzgado; previniéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa judicial ó en la Administración de Hacienda pública de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en dicha subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de los que quieren tomar parte en la subasta.

Bacolod, 20 de Abril de 1898.—Manuel Banco.—V.º B.º, Testar.

En virtud de providencia del Sr. D. Enrique García de Lara, Juez de 1.ª instancia del Distrito de Binondo, dictada en 25 de Mayo último, recaída en el juicio ejecutivo sumario promovido por el procurador D. José C. Reyes, en nombre y representación de don Sixto Alvarez, y Pérez, apoderada de la Excm.ª señora D.ª Isabe Palét y Babsarro viuda de Aldecoa, contra D. Lorenzo del Rosario, sobre de un crédito hipotecario, se saca á la venta en pública subasta la finca núm. 49 de la calle de Camba esquina á la de Peñarubia del barrio de San Nicolas del arrabal de Binondo, por la cantidad de 7.000 pesos precio convenido en la escritura de préstamo, verificándose el remate el 27 del actual á las diez de la mañana en los Estrados de este Juzgado, sito en la calle de Legaspi núm. 4 Intramuros y se advierte que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hallan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario en donde pueden examinar los licitadores en horas hábiles de oficinas y no tendrán derecho de exigir ningunos otros y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que para tomar parte en la subasta, deberán consignarse precisamente en la mesa judicial ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 pº del tipo de la venta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Descripción de la finca

Una casa edificada en solar propio situada en la calle de Camba del barrio de San Nicolas del arrabal de Binondo de esta Capital, señalada actualmente con el núm. 49 por dicha calle y con el 1 con la de Peñarubia sin otro antiguo nombre de manzana ni cuartelado, lindante por el frente con la supredicha calle

de Camba por la derecha entrando con la de Peñarubia, por la izquierda con el edificio número 47 de la propiedad del referido D. Lorenzo del Rosario y por la espalda con el solar de D. Patricio que mide 19 metros con 20 centímetros frente y 14 metros con 10 centímetros de fondo, mando una superficie de 270 metros 72 decímetros

Descripción de títulos

Una copia de la escritura núm. 264 otorgada al Escribano público D. Eustaquio Villablanca de Manila en 24 de Mayo de 1884 por don Juan Manuel Gallego Alcalde mayor del Distrito de Quiapo nombre de D. Silvestre Zalazar y de sus herederos y sucesores á favor de don Luis Litongjua venta judicial de la finca núm. 49 con su solar sito en la calle de Camba del barrio de San Nicolas del arrabal de Binondo por la cantidad de pfs. 7.000 otra copia de la escritura núm. 259 sobre venta de referida finca por la suma de pfs. 800 otorgada al Escribano público D. Numeriano Adriano por don Luis Litongjua á favor de D. Lorenzo del Rosario por el auto de 10 de Octubre de 1884 y otra copia de la escritura núm. 26 de acta notarial de descripción de la finca y solar de la mencionada finca otorgada por D. Lorenzo del Rosario ante el Licenciado D. Aurelio Lae y Laredo Notario público que fué de esta Capital en 19 de Enero de 1891.

Lo que se pone conocimiento del público para concurrencia de licitadores.

Dado en Manila á 3 de Junio de 1898.—El Escribano, Ponciano Reyes.—V.º B.º García de Lara.

Don Santiago Cardell y Torres juez de 1.ª instancia en propiedad de esta provincia de la Isabela Luzón.

Por el presente cito llamo y emplazo á los señores Mariano Narra Gregorio Pascua y un nombrado Juan procesados con otros en la causa número 953 seguida en este juzgado por los delitos de hurto robo y uso de nombre supueso cuyas circunstancias personales de los mismos se ignoran para que dentro del término de 30 días comparezcan en este juzgado ó en la cárcel pública de esta Capital á contestar los cargos que les resultan de dicha causa apercibidos que de no hacerlo se declarará rebeldes parandoles los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de 1.ª instancia de la Isabela de Luzón Ilagan á 9 de Mayo de 1898.—Santiago Cardell.—Por mandato de su Sra.ª, Mateo Ventura Ayala.

Don Fernando Rodriguez Theyenot Teniente de Navio de Armada Ayudante de esta Capitanía del Puerto y Juez instrutor de la causa núm. 207 con motivo del naufragio del Bergantín Goleta San Pablo.

Por el presente requiritoria llamo cito y emplazo á los divididos Vicente Milambileng Irineo Rey y Ciriano de tripulantes que han sido del Bergantín Goleta San Pablo ocurrieron el naufragio de autos en 13 de Enero de 1896 para que en el preciso término de 20 días contados desde la publicación de esta requiritoria en la Gaceta oficial de esta Capital comparezcan en este juzgado sito en la Capitanía del Puerto de esta Capital para declarar en la causa arriba expresada el verídico que de no hacerlo se les seguirán los perjuicios que hubiere lugar.

Manila 27 de Mayo de 1898.—Fernando Rodriguez.—Por mandato, Gerardo Reyes.